

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO,
RELACIONADOS CON LA HABILITACIÓN DE INMUEBLES PARA LA
INSTALACIÓN DE HOSPITALES DE CAMPAÑA O PARA HOSPEDAJE DE
ENFERMOS COVID-19, Y EN ESPECIAL, EL ARRENDAMIENTO DE “ESPACIO
RIESCO”. (CEI N° 53)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
368ª LEGISLATURA
SESIÓN N°7, ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE 12:39 A 12:45
HORAS.**

SUMA

Abocarse a materias propias de la Comisión.

ASISTENCIA

Presidio la sesión, en forma remota, la diputada señora Karol Cariola Oliva.

Asistieron en forma telemática los diputados Javier Macaya, Leopoldo Pérez y Sergio Gahona y las diputadas Karol Cariola y Maite Orsini.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas; como Abogado Ayudante, el señor Ignacio Vásquez Mella; y como secretaria ejecutiva, la señora Erica Sanhueza Escalona.

ACTAS

El acta de la sesión 5ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones y el acta de la sesión 6ª se encuentra a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

No se recibieron documentos en la cuenta

ORDEN DEL DÍA

La diputada Karol Cariola (Presidenta) explicó que el Contralor General de la República se excusó de asistir a la sesión, motivo por el cual, darán inicio al periodo de redacción de conclusiones para el informe de la comisión.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Fijar como plazo fatal para presentar y votar las conclusiones y proposiciones, el lunes 30 de noviembre de 2020.

2. Oficiar al Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, para que informe sobre el estado de ejecución del contrato de habilitación del Centro Hospitalario Huechuraba, haciendo alusión a todas las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República y los descargos realizados por ese Servicio, en orden a materializar la toma de razón del mismo.

3. Revisar y reiterar todas las solicitudes de oficios que se encuentren con respuesta pendiente.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 12:45 horas.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión